



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ANTICORRUPCIÓN prepara este boletín informativo con la finalidad de mantenerlos actualizados en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción.

Directorio

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional
2023-2025

C.P. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Vicepresidente General

C.P.C. y PCPLD Silvia Rosa Matus de la Cruz
Vicepresidenta de Práctica Externa

C.P.C., PCPLD y L.D. Angélica María Ruiz López
Presidenta de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción

C.P.C., P.C.CG y M.A. Juan José Rosado Robledo
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias de PLD y Anticorrupción no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción. y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Boletín de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción

Conceptos clave relevantes para evaluar y comprender los riesgos de LD Matriz de riesgo sectorial para las AV en México

MTRA. Y P.C.PLD. ANGÉLICA MARÍA RUIZ LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ANTICORRUPCIÓN DEL IMCP

Contar con los elementos básicos para comprender los conceptos clave para una evaluación nacional de riesgos de lavado de dinero, la parametrización de dichos riesgos en las actividades vulnerables en nuestro país, así como las principales amenazas y vulnerabilidades del Régimen de Prevención de Lavado de Dinero (PLD) y Contra el Financiamiento al Terrorismo (CFT), es imprescindible para quienes se desempeñan en esta área profesional.

Por lo anterior, a continuación, se presentan los extractos de dos importantes documentos relacionados con estos temas, el primero elaborado por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y el segundo por el Gobierno de México, coordinado por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)

Para facilitar la lectura e identificación de los temas, se muestra el siguiente índice de este boletín:

1. Conceptos clave relevantes para evaluar y comprender los riesgos de Lavado de Dinero
2. Matriz de riesgo sectorial para las actividades vulnerables en México
3. Amenazas y vulnerabilidades del régimen de PLD/CFT
Marco jurídico de las actividades vulnerables
Estructuras jurídicas
Beneficiario final
Normativa para implementar un EBR por parte de los SO de AV
4. Lavado de dinero
Amenazas
Vulnerabilidades
5. Financiamiento al Terrorismo
Amenazas
Vulnerabilidades





1. Conceptos clave relevantes para evaluar y comprender los riesgos de Lavado de Dinero

En noviembre de 2024, el GAFI actualizó su guía para una evaluación nacional de riesgos de Lavado de Dinero (LD); en ese documento se pueden apreciar varios conceptos clave para evaluar y comprender los riesgos de LD.

Se debe recordar que el riesgo se produce cuando una amenaza se aprovecha con éxito de una vulnerabilidad para producir una consecuencia.

Las siguientes definiciones exploran cómo esto se relaciona con el riesgo de LD.

- **Una amenaza**, en general, es una persona, grupo o actividad con el potencial de causar daño al estado, la sociedad o la economía. En el contexto del lavado de dinero, esto se refiere a individuos, grupos o entidades delictivas y a sus facilitadores que tratan de ocultar los orígenes ilícitos de los fondos a través de actividades pasadas, presentes y futuras de lavado de dinero (y no a los delitos determinantes en sí mismos). La evaluación de amenazas suele servir como un punto de partida esencial para desarrollar una comprensión del riesgo de LD.
- **Una vulnerabilidad** puede ser explotada por la amenaza o puede apoyar o facilitar sus actividades. En el contexto de la evaluación de riesgos del LD, considerar las vulnerabilidades como algo distinto de la amenaza significa centrarse, por ejemplo, en las características inherentes de un sector en particular, un producto financiero o un tipo de servicio que los hacen atractivos y factibles para los fines del LD. Ciertas características inherentes de un país también pueden hacerlo vulnerable al LD, incluido un gran sector financiero, comercial o de formación de empresas.

Las vulnerabilidades también pueden estar relacionadas con una deficiencia en la ley, la regulación, la supervisión o la aplicación de la ley. Por ejemplo, las deficiencias en los controles ALD, así como el incumplimiento o el cumplimiento parcial de la legislación nacional en cuanto a los requisitos de las Recomendaciones del GAFI repercutirán en las vulnerabilidades de un país.

Los países pueden incluir la idoneidad o la calidad de los controles ALD en la evaluación de la vulnerabilidad o centrar su evaluación de la vulnerabilidad en las vulnerabilidades inherentes y evaluar los controles como un componente independiente del riesgo de LD.





- **Una consecuencia** se refiere al impacto o daño que el LD puede causar e incluye el efecto de la actividad delictiva subyacente en los sistemas e instituciones financieras, así como en la economía y la sociedad en general. Estas consecuencias pueden ser tanto de alcance nacional como internacional, lo que refleja la naturaleza de gran alcance de las actividades de LD. Las consecuencias del LD pueden ser de naturaleza a corto o largo plazo y estar relacionadas con el daño a las poblaciones, comunidades específicas, el entorno empresarial y los intereses nacionales o internacionales.

También puede socavar la reputación y el atractivo del sector financiero de un país. Los países podrían centrarse en contar con una comprensión integral de sus amenazas y vulnerabilidades, al tiempo que consideran las posibles consecuencias como parte de su evaluación general de riesgos. Este enfoque permite una priorización efectiva de los esfuerzos de mitigación y ayuda a fortalecer la resiliencia de los sistemas financieros y económicos frente a los impactos del LD.¹

2. Matriz de riesgo sectorial para las actividades vulnerables en México

En la *Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo 2023* para México, publicada en noviembre del mismo año, se presenta una Matriz de Riesgo Sectorial aplicada a los sujetos que realizan Actividades Vulnerables (AV). Esta matriz constituye una herramienta metodológica clave para determinar el nivel de riesgo de cada sector, a partir del análisis de diversos elementos y factores.

Entre los criterios considerados destacan: el nivel de liquidez de los productos ofrecidos y su capacidad para transferir valor, el grado de anonimato que permiten los productos o servicios, el monto de las operaciones, el tipo de persona involucrada, el nivel de riesgo asociado a alertas identificadas, así como el grado de cumplimiento en la presentación de avisos, entre otros.

Puntualmente, para la Matriz de Riesgo Sectorial se analizaron 24,737,834 avisos correspondientes al período de 2019 al primer semestre de 2022.

¹

Guía para una Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Dinero, GAFI, Noviembre 2024, disponible en <https://www.fatf-gafi.org/content/dam/fatf-gafi/reports/Money-Laundering-National-Risk-Assessment-Guidance-2024.pdf.coredownload.inline.pdf>





Para los 18 sectores que realizan AV se determinó su nivel de riesgo y se obtuvo la siguiente clasificación de los riesgos sectoriales.²

RIESGO DE LAVADO DE DINERO DE LAS ACTIVIDADES VULNERABLES (AV)		
Sector	2000	2023
Obras de arte	Alto	Alto
Metales preciosos, piedras preciosas, joyas y relojes	Alto	Alto
Monederos y certificados de devoluciones o recompensas	Medio	Alto
Tarjetas prepagadas, vales o cupones	Medio	Medio
Vehículos aéreos, marítimos o terrestres	Alto	Medio
Servidores públicos		Medio
Fe pública	Medio	Medio
Mutuo, préstamos o créditos	Medio	Medio
Servicios de blindaje	Alto	Medio-bajo
Tarjetas de servicios o de crédito	Medio-bajo	Medio-bajo
Juegos con apuesta, concursos o sorteos	Medio-bajo	Medio-bajo
Transmisión de derechos sobre bienes inmuebles	Medio-bajo	Medio-bajo
Recepción de donativos	Medio-bajo	Medio-bajo
Derechos personales de uso o goce de inmuebles	Medio	Medio-bajo
Desarrollo inmobiliario		Medio-bajo
Activos virtuales		Medio-bajo
Traslado o custodia de dinero o valores	Medio-bajo	Medio-bajo
	Medio-bajo	Medio-bajo

3. Amenazas y vulnerabilidades del régimen de PLD/CFT

La información mostrada se complementa con un extracto del boletín 71 de esta Comisión Nacional de Prevención de Lavado de dinero y Anticorrupción, y que a su vez se realizó con información de la tercera evaluación nacional de riesgos.³

Marco jurídico de las actividades vulnerables. En el Informe de Evaluación Mutua de 2018 (IEM), se reconoce por parte del Grupo de Acción Financiera que nuestro país cuenta con un marco legal e institucional desarrollado y un sistema maduro de PLD/CFT. Sin embargo, la LFPIORPI tienen diversas áreas de oportunidad en temas preventivos aplicables a las AV.

Las diversas iniciativas de reformas que se han presentado ya se consideran necesarias y urgentes. El listado contiene una del 7 de febrero de 2019, la cual es considerada la iniciativa más relevante. De acuerdo con la ENR 2023.

² Evaluación Nacional de Riesgos, México 2023, disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/873856/ENR_2023_P_blica_19102023_Final.pdf

³ https://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2023/12/Bol_PLD_71_diciembre_23.pdf



La falta de aprobación a las iniciativas de reformas conlleva las siguientes consecuencias:

- Carencia de información sustantiva de los delitos ORPI.
- Deficiencias en el análisis de inteligencia de reportes y avisos.
- Debilitamiento del ejercicio de los órganos supervisores.
- Debilitamiento en la coordinación interinstitucional entre autoridades del régimen de PLD/CFT.

En sí, la no aprobación de las reformas necesarias al régimen de PLD/CFT se considera un factor de riesgo.

Estructuras jurídicas. En el tema de “Estructuras Jurídicas” se muestra el registro de sociedades entre los años 2019, 2020 y 2021, los cuales son los siguientes:

Esta información es relevante para generar estrategias coordinadas y perseguir las organizaciones criminales que se benefician de estas estructuras.

NÚMERO DE PERSONAS JURÍDICAS REGISTRADAS EN EL PAÍS*		
2019	2020	2021
92,786	72,668	86,171

Beneficiario final. En el tema del “Beneficiario Final” las vulnerabilidades detectadas son entre otras:

- La falta de homologación de los términos del BF en las diferentes normativas.
- No hay una base de datos confiable para realizar análisis masivos de BF.
- Errores de redacción en los Reportes de Operaciones Inusuales relacionados con los campos libre.
- Utilización de cuentas “mulas” que son aquellas iniciadas por periodos de tiempo corto, con depósitos fraccionados para ocultar al BF.

Normativa para implementar un EBR por parte de los SO de AV. Se concluye que únicamente existe la posibilidad abierta de implementar un EBR por parte de los SO de AV si consideran a un Cliente como de Bajo Riesgo, para con ello tener la opción de realizar las medidas simplificadas para el cumplimiento de sus obligaciones de identificación de sus Clientes.

Es decir, no es obligatorio contar con un EBR, ya que no se contempla la obligatoriedad para que quienes realizan AV elaboren una evaluación de riesgos de LD/FT integral, la cual incluya factores tanto del tipo de clientes (no solo de Bajo Riesgo), de los productos y servicios que ofrecen las zonas geográficas en donde opera y los canales de distribución y captación.





4. Lavado de dinero

Entre las amenazas y vulnerabilidades que facilitan el lavado de dinero y debilitan el sistema financiero, así como el sistema jurídico y el tejido social se encuentran:

- Amenazas:
 - Delincuencia organizada.
 - Recursos ilícitos generados en México.
 - Corrupción.
- Vulnerabilidades:
 - Cultura constitucional
 - Comercio electrónico.
 - Contratación pública de bienes y servicios.
 - Economía informal.
 - Operaciones en efectivo en moneda nacional.
 - Infraestructuras de los mercados financieros.
 - Operaciones en dólares de los EE. UU. y otras divisas.
 - Movimientos transfronterizos en puertos de entrada y salida internacional.
 - Impartición de justicia.
 - Instituciones de Tecnología Financiera.

5. Financiamiento al terrorismo

Se señala que, en México no existen indicios de presencia de organizaciones terroristas o de elementos con los que se pudiera inferir que sea utilizado como plataforma logística, operativa o financiera por parte o a beneficio de dichas organizaciones.

Amenazas. Entre las amenazas que facilitan el financiamiento al terrorismo, aunque se estima que es poco significativo, son los siguientes:

- Grupos terroristas nacionales o internacionales en México.
- Recursos de origen nacional encaminados a grupos terroristas.
- Grupos terroristas de nacionalidad mexicana en el extranjero. Entre las vulnerabilidades se encuentran:





- Posición geográfica y porosidad de las fronteras.
- Conocimiento y capacitación de los SO sobre temas de FT.
- Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL) ante actos de FT.

Vulnerabilidades. Las vulnerabilidades que nuestro país enfrenta y que a su vez motivan para desarrollar una agenda preventiva para atender el terrorismo son:

- Contigüidad geográfica e integración económica de México a Norteamérica y al resto del mundo.
- Estancia o flujo en el país de migrantes de riesgo en términos de terrorismo y de la DO trasnacional.
- Presencia en territorio nacional de oficinas y representaciones diplomáticas susceptibles de ser objeto de atentado.
- Accesibilidad a tecnologías de la información y comunicación con fines disruptivos.
- Presencia en México de sectores socialmente vulnerables que se identifiquen con el terrorismo o el extremismo violento.

Se hace énfasis en que México se mantiene como un país sin presencia de actos y organizaciones vinculados al terrorismo o al extremismo.

No obstante, la posición y porosidad de las fronteras nacionales hacen necesario un control migratorio más estricto.

